

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

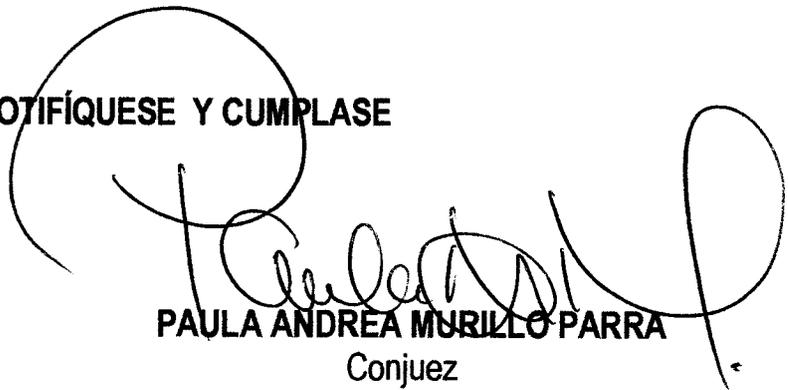
Villavicencio, 25 de mayo de dos mil quince (2015)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
 DEMANDANTE: JAVIER GARZÓN GONZÁLEZ
 DEMANDADO: NACIÓN - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2012-00014-00

Por haber sido presentada dentro de la oportunidad legal, **téngase por contestada la demanda** por parte de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, entidad que aporsto a folio 170, poder otorgado en debida forma al Dr. OSCAR REINALDO DELGADO RODRÍGUEZ, a quien se le reconoce personería para actuar, como apoderado de la misma.

Como consecuencia de lo anterior ordénese a Secretaria, fijar en lista las excepciones propuestas por el apoderado de la entidad demandada, de acuerdo al artículo 175 parágrafo 2° del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



PAULA ANDREA MURILLO PARRA
 Conjuez